



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000515

Res. 793/2023

Montevideo, 3 de marzo de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita se realice un Llamado a Aspiraciones para conformar un listado a efectos de cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino;

RESULTANDO: I) que el referido cargo será de carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Soriano;

II) que a fs. 1 y 2 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el presente Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, fundado en las necesidades del servicio, estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un listado a efectos de cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Soriano.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 30 años.
- Ser Psicólogo, Sociólogo o Asistente Social.
- Ser egresado de Instituto de Formación Docente público o habilitado (Maestro Profesor Técnico o Maestro Técnico o Profesor de Educación Física).
- Ser egresado de las Escuelas Agrarias (excepto Escuela Superior de Vitivinicultura “Presidente Tomás Berreta” – El Colorado), de Cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo y que hayan cursado con Internado.

Se valorará:

- Poseer experiencia en actividades relacionadas con jóvenes y experiencia dentro del área.

Se evaluará:

- Méritos
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1º Etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55).
- 2º Etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

TITULARES.

- Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.
- Directora de la Escuela Agraria La Concordia Dra. Inés PÉREZ.
- Jefe de Internado de la Escuela Agraria La Concordia Mauricio BARLETTA



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

SUPLENTE.

- Dra. Veterinaria Alejandra PONS.

4) Las inscripciones se recibirán desde el 15/03/2023 hasta el 24/03/2023, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00, en el interior en Escuela Agraria La Concordia (Departamento de Soriano).

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de Voto.
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4 de la ley 19.570, para todos los Organismos del Estado previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de

la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

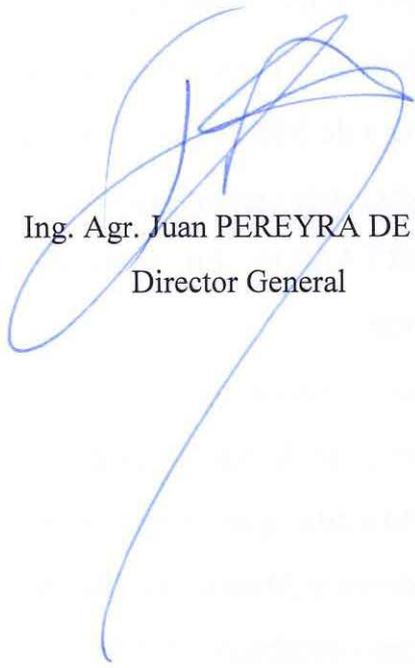
6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General